

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA - ESTUDIO DE MERCADO									
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CONSEJO Alcaldía Local de Suba	FECHA DE ENTREGA DEL ESTUDIO DE MERCADO		MODALIDAD CONTRATACIÓN		Selección Abreviada Subasta Inversa				
	ESTRUCTURADOR	Carlos Andres Granados Osorio				REVISÓ	Marcela González	APROBÓ	
	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	"ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES PRIORIZADAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA"							

Estudio de Mercado

TOTAL ITEMS	\$	1.585.640.526
TOTAL RECURSO HUMANO	\$	-
TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	\$	1.585.640.526

Item	Componente del área técnico	Elemento	Descripción del elemento y / o actividad	Unidad de medida	Cantidad establecida según anexo técnico	Compra Alquiler Prestación Servicio	Cotización 1					Cotización 2					Cotización 3					Promedio Simple					Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
							Empresa Cotizante cotización 1	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor unitario con IVA	Valor total Sin IVA	Valor total con IVA	Empresa Cotizante cotización 2	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor unitario con IVA	Valor total Sin IVA	Valor total con IVA	Empresa Cotizante cotización 3	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor unitario con IVA	Valor total Sin IVA	Valor total con IVA	Promedio valor unitario con IVA	Promedio valor total con IVA		Desviación estandar	Coefficiente de variación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	Computador escritorio	1. Procesador: Procesador con 8 núcleos físicos y 16 subprocesos, cuyas referencias mínimas corresponden a: Intel Core Ultra 7 y/o AMD Ryzen 7 PRO cuya fecha de lanzamiento no sea superior a 18 meses respecto a la fecha de la cotización. 2. Ramra o presentación o tipo de chasis: Small form factor – SFF (línea 7 y 10 litras) 3. Almacenamiento: Tipo disco: SSD – Capacidad: 1 Tb PCIe 4. Memoria RAM: 32GB 5. CPU: Debe tener disponible el puerto para conexión del Monitor sin necesidad de convertidores. Debe tener disponibles las puertos para conexión de teclado y Mouse sin necesidad de convertidores. CPU, teclado monitor y mouse deben ser de la misma marca. La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores necesarios para poner en funcionamiento el equipo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares. 6. Monitor: Monitor por defecto con el que se entrega el computador de escritorio es de 21.5" de tecnología LED IPS, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD. 7. Teclado: Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras e iluminado de luz azul. 8. Mouse: Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y 4x clic. 9. Puerto USB: Mínimo 4 Puertos USB en total, de los cuales al menos 1 debe ser tipo C ubicado en la parte frontal o trasera. Los puertos deben permanecer libres tras conectar teclado y mouse. 10. Puertos de video: Mínimo 1 Puerto de Video libre tras conectar el monitor. 11. Puerto de Red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrado con compatibilidad nativa de IPv4 en configuración de red IPv4. 12. Multimedia: Conectores auxiliares y periféricos de 3.5 mm independiente o en combo o puerto o altavoz interno mono o estéreo. 13. Seguridad: Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Desactiva o inhabilita. 14. Actualización: Fuente de Poder: Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder propia con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. 15. Garantía de Fabrica: Tres (3) años. 16. Mantenimiento Preventivo: Uno (1) durante los tres (3) años de garantía. 17. Componentes adicionales con valor: Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe IEEE 802.11 ac o 20. ETP con Certificación Energy Star. • Manejo consumo de energía CPU y Monitor – Energy Star 6 o superior. ETP certificado en el estándar MIL-STD 883C. • Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP. • Migración de la cámara con el tipo de la SED (Pantalla y CPU). Sistema Operativo Windows 11 Pro. • Guía de seguridad	Unidad	170	Compra	NEXWARE Colombia	\$	5.860.000	\$	1.113.400	\$	6.973.400	\$	996.200.000	\$	1.185.478.000				WINDLIFE TECHNOLOGY SAS	\$	4.668.243	\$	718.892	\$	5.387.135	\$	793.601.310	\$	915.812.979				SYSTORE COLOMBIA	\$	5.672.269	\$	1.077.731	\$	6.750.000	\$	964.285.714	\$	1.147.500.000	\$	6.370.178	\$	1.082.930.326	\$	145.968.277	13,46%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	Computador portátil	1. Procesador: Procesador con 8 núcleos físicos y 16 subprocesos, cuyas referencias mínimas corresponden a Intel Core Ultra 7 y/o AMD Ryzen 7 PRO cuya fecha de lanzamiento no sea superior a 18 meses respecto a la fecha de la cotización. 2. Ramra o presentación o tipo de chasis: Portátiles con pantalla de 14" y peso máximo de 1,8KG con batería incluida. 3. Almacenamiento: Tipo disco: SSD – Capacidad: 1 Tb PCIe 4. Memoria RAM: 32GB 5. Puerto: El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico o una para poder permitirle pajar de seguridad. Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores necesarios para poner en funcionamiento el equipo. 6. Pantalla: Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución superior a 1920 x 1080 o 1920 x 1080 o superior. 7. Actualización: El portátil debe permitir actualización biométrica de huella digital integrada en el equipo o administrado con el sistema operativo. 8. Teclado y Mouse: Teclado en español latinoamericano. Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que puedan estar incorporados en el touchpad. 9. Batería: Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante del ETP. Se debe entregar certificación UL de la batería. 10. Cargador: Adaptador de CA 100-240V/1920-40 Hz. Se debe entregar certificación FCC UL del cargador. 11. Cámara web y micrófono integrados: Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado. 12. Multimedia: Conectores auxiliares y periféricos de 3,5 mm independiente o en combo o puerto o altavoz interno mono o estéreo. 13. Actualización: Fuente de Poder: Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder propia con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. 14. Puerto USB: Mínimo 3 Puertos USB en total, de los cuales al menos 1 debe ser tipo C USB. 15. Puerto Video: Mínimo 1 Puerto de Video. 16. Tarjeta de Video: Integrada. 17. WIFI: IEEE 802.11 ac (2x2) integrado. 18. Bluetooth: Bluetooth 5 o superior. 19. Actualización o seguridad: Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Desactiva o inhabilita. 20. Garantía de Fabrica: Tres (3) años. 21. Mantenimiento Preventivo: Uno (1) durante los tres (3) años de garantía. 22. Componentes adicionales con valor: ETP con Certificación Energy Star. • Manejo consumo de energía Energy Star 6 o superior. ETP certificado en el estándar MIL-STD 883C. • Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP. Sistema Operativo Windows 11 Pro. • Guía de seguridad. • Antivirus	Unidad	75	Compra	NEXWARE Colombia	\$	6.870.000	\$	1.305.300	\$	8.175.300	\$	515.250.000	\$	613.147.500				SYSTORE COLOMBIA	\$	4.680.672	\$	889.328	\$	5.570.000	\$	351.050.420	\$	417.750.000				FALABELLA	\$	5.041.176	\$	957.824	\$	5.999.000	\$	378.088.235	\$	449.925.000	\$	6.581.433	\$	493.607.500	\$	104.767.201	21,22%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
3	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.	Impresora Multifuncional	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA, VELOCIDAD: MÍNIMO 30 PPM CARTA O SUPERIOR, TIEMPO DE IMPRESIÓN DE PRIMERA PÁGINA: MENOR IGUAL A 10 SEGUNDOS, MÍNIMO 533 PPM, CÍRCULO DE PUNTO 30 MICRONS, PRINCIPALES MÓDULOS: MÓDULO DE LÁSER SUPERIOR, RESOLUCIÓN: 1.200 X 600 DPI, BARRERA DE PARTÍCULAS, UNA PÁGINA DE 100 HOJAS Y OTRA DE 500 HOJAS PARA CARTA O OFICIO, AJUSTABLE, CONECTIVIDAD: USB 2.0 H-SPEED, RED ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX CONECTIVO RJ-45, TAMAÑO DE IMPRESIÓN: HASTA PAPER OFFICE, COPIADO VELOCIDAD DE COPIADO: 30 CM CARTA O SUPERIOR, RESOLUCIÓN DE COPIADO: 600 X 600 DPI, MÁXIMO DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN: 20% - 400%, ESCANEO CARICADO DE APO DE 30 HORAS MENOS, VELOCIDAD DE ESCANEO MÍNIMO 30 PPM O SUPERIOR, TAMAÑO SOPORTES: CARTA, OFICIO EN A4, RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 X 600 DPI, COPIADO DE ESCANEO: HASTA EN APO Y EN CANA PLANA TAMAÑO OFICIO, ESCANEO Y COPIA A COLOR, CANA APO EN UNA SOLA PÁGINA DIGITALIZACIÓN A PC POR CONEXIÓN USB, CARTA DE RED Y USB MEMORY, DIGITALIZACIÓN A ENLA, INCLUIR SOFTWARE DE CONTROL DE ESCANEO DURANTE TODO EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LA IMPRESORA, CONECTIVIDAD: ETHERNET 1. CONECTIVO USB 2.0 A ALTA VELOCIDAD 3. PUERTO DE RED ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX, SISTEMA OPERATIVO: COMPATIBLE MICROSOFT WINDOWS 7 (32 BIT, 64 BIT), MICROSOFT 10 (32 BIT, 64 BIT), MICROSOFT 11 (32 BIT, 64 BIT), SE DEBEN INCLUIR LOS OBReros Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN CONSUMIBLES AUTÓMATOS ORIGINALES RECOMENDADOS PARA PREVENIR RIESGOS MÍNIMOS INCLUYENDO EL TONER NEGRO, POR CADA MÓDULO SUPERIORMENTE, GARANTÍA: SE SOLICITA UNA GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SÍNTESIS CONTRATADA POR EL FABRICANTE, EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR EL SOFTWARE NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS IMPRESORAS EN RED Y EL CONTROL DE LA OPERACIÓN DE ESTAS DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA, LAS IMPRESORAS OFICIALES DEBEN SER AUTENTICADAS POR SOFTWARE, CONOCE LOS ADMINISTRADORES PUEDEN OTORGAR ACCESO SEGÚN LAS RESPONSABILIDADES DEL USUARIO, Y LOS USUARIOS, SÓLO VERA LAS FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE NECESITA PARA REALIZAR SU TRABAJO, CERTIFICADO: CERTIFICADO DE ENTREGA DIRECTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, OFICINA: EL CONTRATISTA DENTRO DEL TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ENTREGADO POR EL FABRICANTE SUCURSAL COLOMBIA, DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, OFICINA EN LA CUAL SE INDICA QUE EL CANAL ESTÁ EN CONDICIÓN DE COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LA PAÍS Y ADEMAS QUE ESTE EN CONDICIÓN DE OFERTER LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN O, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS MÓDULOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CERTIFICADO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS: EL CONTRATISTA DENTRO DEL TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN ENTREGADA POR EL FABRICANTE DE LOS REPUESTOS MULTIFUNCIONALES, QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, DURANTE MÍNIMO CINCO AÑOS, EL FABRICANTE DE LAS IMPRESORAS DEBE TENER PRESENCIA DIRECTA EN EL PAÍS A TRÁVÉS DE SUCURSAL O SUBSIDIARIA, AGUANTAR CERTIFICADO DE CAMBIO DE CONTROL DEL SUBASTANTE, DE ENSE INGENIERIA Y PODER QUE FUNCIONA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON EL PROCEDIMIENTO BRILEO EN ENTENDIMIENTO CONVENIO DEL CABLE DE ROJOER A UNA TONIA DE CONSENTIR, SE DEBE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACCESORIOS QUE SE ENTREGAN CON LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, CABLE DE RED USB, PATCH CORD PARA RED LAN, Y DEMÁS NECESARIOS PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA IMPRESORA	Unidad	1	Compra	NEXWARE Colombia	\$	8.680.000	\$	1.649.200	\$	10.329.200	\$	8.680.000	\$	10.329.200				ALHUM	\$	6.713.445	\$	1.275.555	\$	7.989.000	\$	6.713.445	\$	7.989.000				HOMECENTER	\$	7.554.538	\$	1.435.362	\$	8.989.900	\$	7.554.538	\$	8.989.900	\$	9.102.700	\$	9.102.700	\$	1.174.171	12,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUMA FINAL ÍTEMs																				\$	1.585.640.526																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

VALOR ESTIMADO DE MERCADO - PROVEEDORES		
Sección de la máxima responsabilidad del proveedor: la máxima responsabilidad del cliente es el valor de la provisión, distribuido entre los proveedores y/o subcontratistas que determinen dicho valor, en función de los costos, en que se debe incluir los costos de adquisición y los costos de distribución. Por efectividad y/o cumplimiento del proceso de compra, el proveedor debe tener en cuenta los siguientes factores: seguridad, entrega, plazos, puntualidad, condiciones de servicio, demás elementos que sean relevantes para el proveedor en la provisión de servicios. Los proveedores deben tener en cuenta el costo de los diferentes riesgos de la provisión y/o servicio, como: el riesgo de no tener la provisión estimada por la Dirección en las GARANTÍAS de cumplimiento. La provisión es el resultado de la suma de los costos que el proveedor debe tener en cuenta para la provisión de los servicios.	VALOR FINAL ESTIMADO DE MERCADO	4 1.585.640.000
Se deberá diligenciar el formato de provisión de servicios conforme a las instrucciones contenidas en el aplicativo del Portal de Atención al Ciudadano de la Sección de la máxima responsabilidad del proveedor. El formato de provisión de servicios debe ser diligenciado por el proveedor y debe ser entregado al cliente en la siguiente forma: Queda en todo el momento reservada la atribución para el cliente, por la cual podrá hacer uso de la facultad de cancelar el contrato.		